

DIA 11 DE JUNIO DE 2003 A LAS 13'00 HORAS				
33	Manuel González Blanco	51	116	calma
34	Pilar Abad Martín de Eugenio	51	117	Olivar/riego
35	Consuelo Duque Estrada	49	1	Calma/riego
36	Juan González Fernández	54	4	Calma/riego
37	Urbanización Los Jinetes	URBANO		1691
DIA 12 DE JUNIO DE 2003 A LAS 9'00 HORAS				
38	Alfonso Beloso Alonso	51	123	Calma/riego
39	Juan Pinazo Caballero	5	36	calma
40	Francisco Roig Caballero	9	37	calma
41	Manuel Rodríguez Caballero	9	38	calma
42	C.B. Rosario Carrasco Benitez	9	37	calma
43	Amparo González Carrión	52	22	calma
44	Consuelo González Carrión	52	21	Olivar/riego
45	Antonio González García	52	20	calma
DIA 12 DE JUNIO DE 2003 A LAS 10'00 HORAS				
46	Alicia Montero Saucedo	52	19	calma
47	José L. Bernal Domínguez	9	49	Olivar/riego
48	Rafael Saucedo Fernández	52	18	calma
49	Rafael Saucedo Fernández	52	17	calma
50	Rafael Saucedo Fernández	9	31	calma
51	Rafael Saucedo Fernández	52	15	calma
52	Ramón Montero Romero	52	14	Olivar/riego
53	María López Guillén	52	13	calma
DIA 12 DE JUNIO DE 2003 A LAS 11'00 HORAS				
54	Maravillas Jiménez León	52	12	calma
55	Dolores Morales Méndez	9	30	calma
56	Ramón Montero Romero	9	29	Olivar/calma
57	María López Guillén	9	28	calma
58	Antonio Jiménez Aguilar	52	7	calma
59	Maravillas Jiménez León	9	27	calma
60	Antonio Jiménez Aguilar	9	26	calma
61	Maravillas Jiménez León	52	3	Olivar/riego
DIA 12 DE JUNIO DE 2003 A LAS 12'00 HORAS				
62	María Alcor Jiménez León	52	2	Olivar/riego
63	Andrés Pino Jiménez	52	1	calma
64	Manuel Vergara Santos	9	13	calma
65	Maravillas Jiménez León	9	12	Olivar/riego
66	María Alcor Jiménez León	9	48	Olivar/riego
67	Andrés Pino Jiménez	63	16	calma
68	ARJONA 3 S.A.	63	15	calma
69	ARJONA 3 S.A.	63	14	calma
DIA 12 DE JUNIO DE 2003 A LAS 13'00 HORAS				
70	Juan González Fernández	9	44	Olivar/riego
71	C.B. Ramón León Bonilla	9	7	Olivar
72	Magdalena Valdenegro Halcón	9	4	Olivar/riego
73	Magdalena Valdenegro Halcón	8	29	Olivar/riego
74	Pedro Carlos Canovas García	63	13	Calma/riego
DIA 12 DE JUNIO DE 2003 A LAS 9'00 HORAS				
75	PERSAINZ S.A.	63	12	Calma/riego
76	C.B. Pedro Carlos Canovas García	8	17	Calma/riego
77	PERSAINZ S.A.	8	16	Calma
78	SAIMAZA S.A.	8	5	Calma
79	SAIMAZA S.A.	63	11	Naranjal riego
80	SAIMAZA S.A.	8	2	Olivar/riego
81	SAIMAZA S.A.	63	6	Calma
82	PERSAINZ S.A.	8	1	Calma
DIA 13 DE JUNIO DE 2003 A LAS 10'00 HORAS				
83	Manuel Cansino Peralta	8	42	Calma/riego
84	VIVEROS SEVILLA S.A.	63	3	Calma/riego
85	VIVEROS SEVILLA S.A.	63	3	Calma/riego
86	Manuel Campos Sánchez	9567801		100
87	José López Martínez	3	15	Naranjal riego
88	VIVEROS SEVILLA S.A.	63	1	927
89	C.B. Antonio Millán Pérez	2	11	Calma/riego
90	Samuel Perales López	2	9	Calma/riego
DIA 13 DE JUNIO DE 2003 A LAS 11'00 HORAS				
91	Miguel Calleja Luque	2	8	Calma/riego
92	Samuel Perales López	3	14	Calma/riego
93	Mª Elena Leria MacKay	3	29	Calma/riego
94	Mª Carmen Ruiz Lomba	3	31	Naranjal/riego
95	Amparo Sanz Escobedo	3	12	Calma/riego
96	Modesto Zarza Camarero	9567101		1773
97	Antonio Sánchez Herrera	976710111		35
98	Manuel Asensio Martínez	3	28	Frutales
DIA 13 DE JUNIO DE 2003 A LAS 12'00 HORAS				
99	Eugenio Osborne Gamero-Cívico	1	13	
100	José Miranda Espada	3	27	Frutales
101	José Miranda Espada	3	9	Naranjal/riego
102	Guirado y Lara, S.L.	3	8	Calma/riego
103	Luis Ybarra Medina	3	7	Calma/riego
104	Inmaculada Ruiz Morales	3	5	Calma/riego
105	Luis Ybarra Medina	3	4	Calma/riego
106	Luis Ybarra Medina	1	42	Calma/riego
107	Cmdad.Regantes Bajo Guadalquivir	9004		Calma
108	Luis Ybarra Medina	1	9	Calma/riego
109	Luis Ybarra Medina	3	3	Calma/riego

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a don Antonio Bueno Guerrero o a sus posibles herederos, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes sobre la vivienda de promoción pública, sita en C/ Cabriel, núm. 32, de Málaga (Expte. MA-601, CTA. 399).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto a don Antonio Bueno Guerrero o a sus posibles herederos, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes sobre la vivienda de promoción pública sita en C/ Cabriel, núm. 32, de esta capital (Expte. MA-601, CTA. 399).

Indicándole que el expediente se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edif. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20, de Málaga, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les pudieran asistir. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 14 de mayo de 2003.- El Delegado, José M.ª Ruiz Povedano.

## CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, a favor de la Casa de Manuel de Falla en Granada, a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, a favor de la Casa de Manuel de Falla en Granada, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, así como los artículos 87, 80.3 y 91 la Ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Administrativo, se anuncia la apertura de período de información pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados cuya notificación intentada no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen y que a continuación se relacionan:

- Doña M.ª Dolores Gálvez Daza.
- Doña Elena María García Paredes Falla.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la Información Pública y diez días para el Trámite de Audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 13 de mayo de 2003.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentado sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución, formulado en el expediente sancionador que se

detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, indicándole que con ella se abre el trámite de audiencia y se pone de manifiesto el expediente en la Sección de Informes y Sanciones de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular alegaciones a la misma en el plazo de quince días, y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, todo ello en cumplimiento de los establecido en el art. 19.1 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto.

- Expediente: HU/2003/136/G.C./EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Salvador Díaz Gómez.

Bda. San José, C/ Patriarca San José, 7 - Huelva.

Hechos denunciados: El día 3 de noviembre de 2002, en el Camping Torre la Higuera, sito en el término municipal de Almonte, captura y tenencia no autorizada de aves fringílicas, tenencia no autorizada de aves como reclamo. El total, entre capturadas en el momento y utilizadas como reclamo, es de 16 aves. Empleo de artes y métodos de captura masivos y no selectivos (red abatible), careciendo de toda documentación acreditativa. Las capturas se producen dentro de espacio natural protegido.

Infracción: Arts. 38.10, 38.11 y 38.13 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Tipificación: Art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción propuesta: 180,3 euros por la infracción menos grave observada (art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres).

- Expediente: HU/2003/133/G.C./EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Ramón Gómez Chico.

Bda. de la Navidad, C/ Patriarca San José, 7 - Huelva.

Hechos denunciados: El día 3 de noviembre de 2002, en el Camping Torre la Higuera, sito en el término municipal de Almonte, captura y tenencia no autorizada de 16 aves fringílicas. Empleo de artes y métodos de captura masivos y no selectivos (red abatible), careciendo de toda documentación acreditativa. Las capturas se producen dentro de espacio natural protegido.

Infracción: Arts. 38.10, 38.11 y 38.13 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Tipificación: Art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción propuesta: 180,3 euros por la infracción menos grave observada (art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres).

- Expediente: HU/2002/708/P.A./INC.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Alfredo Rite Pérez de León.

Restaurante Rancho Grande, Ctra. Huelva-Punta Umbría.

Hechos denunciados: El día 30 de septiembre de 2002, en la Cañada del Corcho, sito en el término municipal de Gibraleón, quema de residuos sin autorización, en zona de influencia forestal y época de peligro alto.

Infracción: Art. 64.4 de la Ley de Prevención y lucha contra los Incendios Forestales.

Tipificación: Art. 68 de la Ley de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Sanción propuesta: 60,10 euros por la infracción leve observada (art. 73.1.A) de la Ley de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales).

Huelva, 19 de mayo de 2003.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 16 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 2002/41/0169, sobre protección de menores, por la que se acuerda la iniciación de oficio del procedimiento para la constitución del acogimiento familiar preadoptivo del menor que se cita.*

Número expediente: 2002/41/0169.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Reyes.

Contenido del acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña M.<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Reyes en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 16 de mayo de 2003, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, en el expediente de protección de menores 2002/41/0169, dictó resolución acordando:

La iniciación de oficio del procedimiento para la constitución del acogimiento familiar preadoptivo de la menor conocida como I.C.R.R., nacida en Sevilla el día 22 de octubre de 2002.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, doña M.<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Reyes, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.<sup>a</sup> planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 y siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/96, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 16 de mayo de 2003.- El Presidente, Francisco Obregón Rojano.